

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
Área de Nutrición
Consulta Externa**



MARZO, 2025

HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
CIUDAD VICTORIA
COMERI

 IMSS-BIENESTAR SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 1
	Área de Nutrición		
	Consulta Externa		Hoja: 2

IDENTIFICACIÓN DE FIRMAS DE VALIDACIÓN DEL MANUAL	
NOMBRE Y CARGO	FIRMA
ELABORÓ: Lic. Ana Guadalupe Rangel Zapata Nutricionista	
REVISÓ: Dra. Sylvia González Esparza Responsable del Despacho de la Dirección de Operaciones del HRAEV, Adscrito a los Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR	
AUTORIZÓ: Dr. Daniel Duran Perales Titular de la Coordinación del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", Adscrito a Servicios de Salud de IMSS-BIENESTAR	
Elaborado con base en estructura 2024 este documento se integra de 21 fojas útiles. Fecha de Validación: Marzo, 2025	



 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 1
	Área de Nutrición Consulta Externa		
			Hoja: 3

INDICE

- I. Introducción
- II. Objetivo del Manual
- III. Marco Jurídico
- IV. Procedimientos



 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Rev. 1
	Área de Nutrición Consulta Externa	Hoja: 4

I- INTRODUCCION

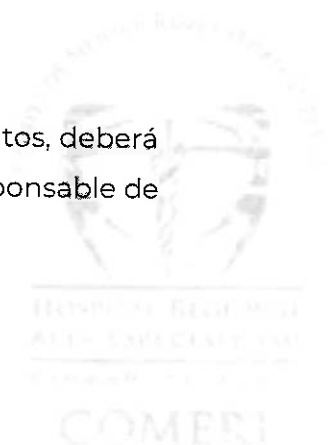
El departamento de Nutrición y dietética en la consulta externa, depende de la Dirección de Operaciones adscrita a los servicios de salud IMSS-BIENESTAR, sirviendo de apoyo a las áreas de Medicina Interna, Traumatología, Cardiología, Pediatría, Gastroenterología Pediátrica, Oncología y Ginecobstetricia, áreas del Hospital Regional de Alta Especialidad en que se atienden pacientes con diversa problemática nutricional.

Sus funciones se dividen en:

- 1- Actividades de atención a usuarios del área de Consulta Externa en diversas especialidades
- 2- Valoración del estado nutricional
- 3- Asesoría Alimentaria basada en la modificación de Hábitos Alimentarios, Porciones, Horarios de comida, plato del buen comer.
- 4- Entrega del plan alimenticio basado en las necesidades y requerimientos nutricionales de cada paciente.

El presente manual constituye un elemento indispensable ya que presenta la información detallada, ordenada, sistemática e integral que contiene todas las instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas, sistemas y procedimientos de las distintas actividades que se realizan por el área de nutrición, así como la interacción que presenta con las demás áreas del Hospital Regional de Alta Especialidad.

La correcta operación del contenido de este Manual de Procedimientos, deberá ser supervisada por el titular del área, quien adicionalmente será responsable de su resguardo, difusión, implementación y actualización.



 IMSS-BIENESTAR SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 1
	Área de Nutrición Consulta Externa		Hoja: 5

II- OBJETIVO DEL MANUAL

El presente manual tiene como objetivo el integrar los lineamientos, criterios, normas de operación y métodos que incluye la formación básica que el personal del Área de Nutrición, debe de conocer y aplicar para proporcionar atención de mejora continua, segura y de calidad a desarrollar en el departamento dentro del Hospital Regional de Alta Especialidad de Cd. Victoria, Tamaulipas.



 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Rev. 1
	Área de Nutrición Consulta Externa	Hoja: 6

III- MARCO JURIDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

LEYES

Ley Orgánica de Administración Pública Federal

Ley Federal de las Entidades Paraestatales

Ley General de Salud

Ley de los Institutos Nacionales de Salud

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamento del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional

Ley Federal del Trabajo

Ley General de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Ley General para la igualdad entre Mujeres y Adolescentes

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

NORMAS

Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2005

Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.

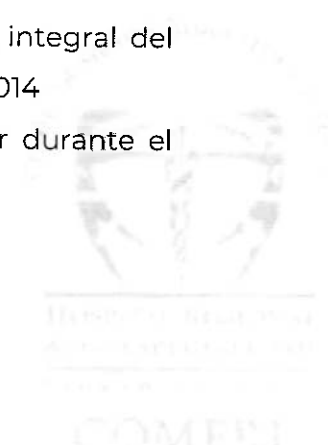
D.O.F. 23-I-2006

Norma Oficial Mexicana NOM-174-SSA1-1998. Para el manejo integral de la Obesidad

D.O.F 12-IV-2000

Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2010 Para el tratamiento integral del Sobrepeso y Obesidad D.O.F. 12-IV-2000 Modificación D.O.F 4-VLL-2014

Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-1993. Atención a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido



 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 1
	Área de Nutrición Consulta Externa		Hoja: 7

Criterios y procedimientos para la prestación del servicio, para quedar como Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-007-SSA2-2010, para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y del recién nacido D.O.F. 22-VI-1995. Modificación D.O.F. 05-XI-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2010. Para la prevención, tratamiento y control de la Diabetes Mellitus.

Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA2-2009. Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la hipertensión arterial sistémica.

D.O.F. 31-V-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012. En materia de información de salud.

D.O.F. 30-XI-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012 Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.

D.O.F. 22-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2012. Para la atención integral a personas con discapacidad.

D.O.F. 14-IX-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009 Practicas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

D.O.F. 01-III-2010



 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Rev. 1
	Área de Nutrición Consulta Externa	Hoja: 8

IV- PROCEDIMIENTOS

1. Solicitar Interconsulta por Consulta Externa

1.0 Propósito

1.1 Proporcionar al paciente de consulta externa una evaluación nutricional personalizada acorde a sus necesidades, a fin de contribuir a su mejoramiento y al control de sobrepeso, obesidad u otro padecimiento referente al estado nutricional de los pacientes del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010".

2.0 Alcance

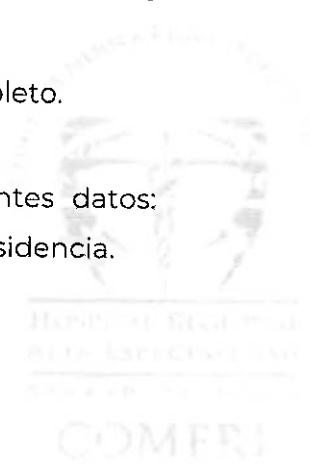
2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Operaciones, en el área de Nutrición y Dietética.

2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a los usuarios de los servicios médicos del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 El área de Nutrición y Dietética será la encargada de:

- Proporcionar atención nutricional a todo paciente agendado por cita que así lo requiera.
- Se verifica mediante el sistema o de forma verbal la llegada de los pacientes citados, se solicita papelería como nota de interconsulta y signos vitales por enfermería con la finalidad de dar atención y seguimiento a las indicaciones realizadas por el área médica en lo correspondiente al servicio de Nutrición.
- Presentarse con el paciente proporcionando nombre completo.
- Utilizar el cubre bocas tanto paciente como nutriólogo
- Verificar la identidad del paciente mediante los siguientes datos: nombre completo, edad, fecha de nacimiento y lugar de residencia.



 SERVICIOS PUBLICOS DE SALUD	 ESTADO DE MEXICO ALF. FERRAS RIVERA	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 1
		Área de Nutrición Consulta Externa		Hoja: 9

- Proporcionar al paciente y a los familiares información sobre el objetivo de la evaluación de nutrición, la importancia de su participación en el proceso de atención, así como los beneficios a alcanzar y aclarar dudas que pudieran surgir al respecto.
- Informar al paciente sobre el derecho que tiene de tomar la decisión de continuar o no con la evaluación nutricional y que su participación en la misma sea voluntaria
- Identificar en base a los criterios e interrogatorio, a los pacientes que requieran una evaluación más exhaustiva de su estado nutricional a fin de que los cambios de hábitos y el plan alimenticio proporcionado sea la más adecuada en base a sus necesidades y tratamientos.
- Identificar a los pacientes con Sobrepeso y Obesidad a fin de determinar un tratamiento integral mediante un plan alimenticio por equivalentes y cambio de hábitos alimenticios acorde a sus necesidades y cultura con la finalidad de tener eficacia y que ayuden a mejorar su calidad de vida.
- Realizar las mediciones antropométricas (peso, talla, circunferencia de cintura y cadera, perímetro abdominal, circunferencia de muñeca y brazo) con el objeto de saber el estado nutricional en el que se encuentra el paciente.
- Obtención del IMC (Índice de Masa Corporal) para determinar el grado de nutrición, por no contar con bascula de impedancia no se obtiene % de grasa, y por razón del tiempo del paciente y de consulta tampoco se utiliza plicometro.
- Brindar a los pacientes y a sus familiares sesiones psico educativas alimentarias para favorecer su participación activa y oportuna en el tratamiento que contribuya a un mayor apego, un mejor manejo de su padecimiento y un mejor resultado.

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Rev. 1
	Área de Nutrición Consulta Externa	Hoja: 10

EVALUACION NUTRICIONAL POR PRIMERA VEZ

- Agendar la cita mediante sistema o agenda física y ejecutar la cita en el sistema o verbalmente llamar a cada paciente en su respectivo horario citado.
- Realizar historia clínica del paciente (motivo, datos personales, interrogatorio médico, hábitos y estilo de vida) con esto se conocerán si cuenta con enfermedades crónico degenerativas o patológicas diversas para su evaluación y tratamiento nutricional.
- Realizar evaluación del estado nutricional mediante toma de antropometría.
- Proporcionar asesoría alimentaria al paciente, sobre el tipo de alimentación recomendable en base a sus necesidades y requerimientos, técnicas de preparación, sugerencias de consumo alimentario y modificación de hábitos.
- Elaborar el plan de alimentación personalizado por medio de equivalentes el cual es calculado con el Sistema Mexicano de Equivalentes.
- Proporcionar tríptico de conocimientos de nutrición en general y plan de alimentación por equivalentes donde se muestran ejemplos de raciones y porciones recomendadas a consumir.
- Recomendar al paciente que realice de 30 a 45 minutos diarios de actividad física para la obtención de mejores resultados.
- Realizar nota médica por medio de la computadora para anexar al expediente ya sea físico o electrónico.

EVALUACION NUTRICIONAL SUBSECUENTE

- Agendar la cita mediante sistema o agenda física y en el carnet de citas de seguimiento.



 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 1
	Área de Nutrición Consulta Externa		
			Hoja: 11

- Al momento de la cita de seguimiento, se tomará de nueva cuenta medida de antropometría con la finalidad de mantener su expediente médico actualizado.
- Se agregará nota de evolución al expediente electrónico o físico con la información necesaria para conocer su evolución.
- En caso de no haber disponibilidad por parte del paciente, o de no haber modificación en cuanto a peso y hábitos alimentarios, se le informara sobre la disponibilidad de una nueva cita de continuidad, misma que se notificara en el expediente físico o electrónico.

4.0 Descripción del Procedimiento

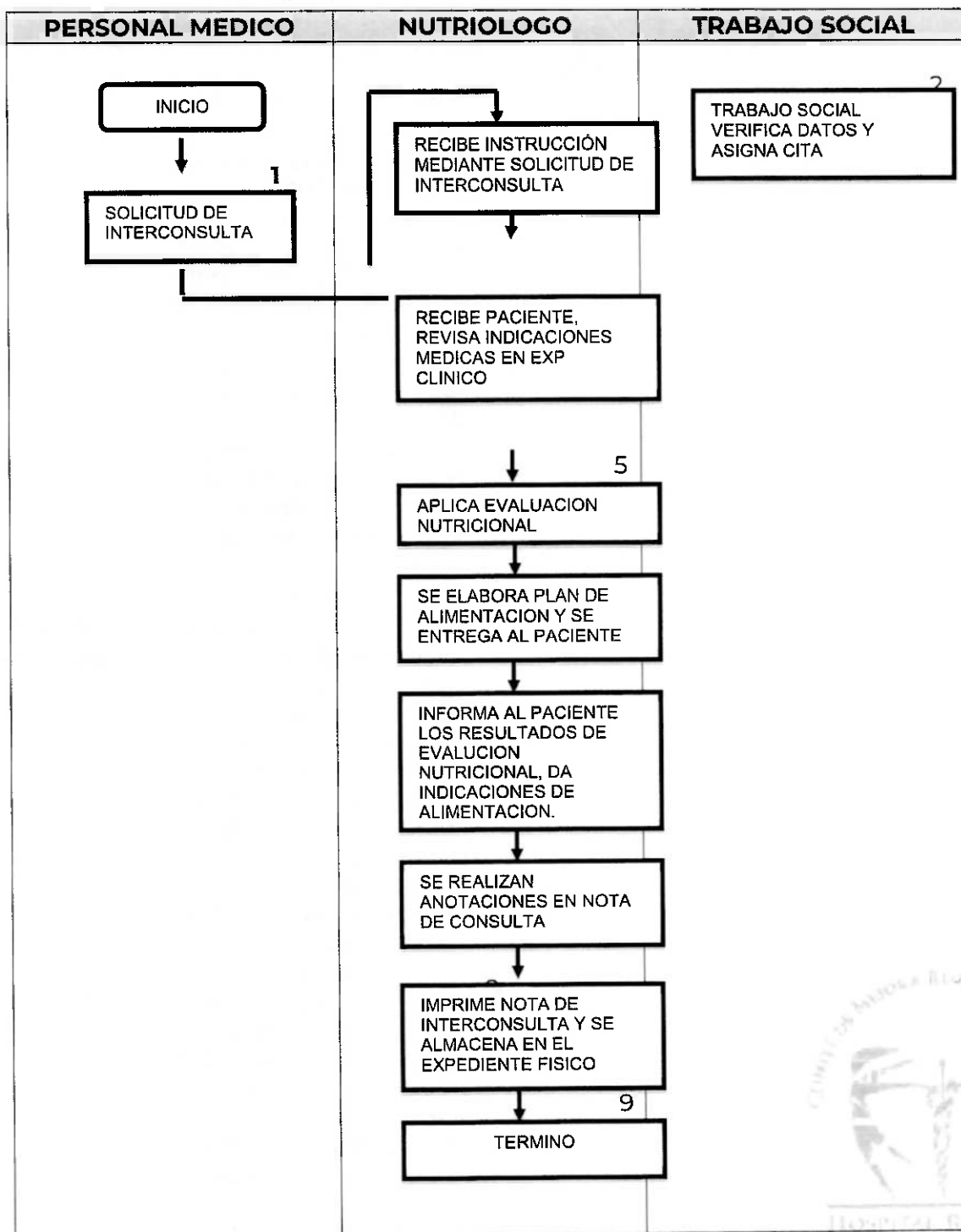
Evaluación Nutricional Primera Vez

Responsable	No. Actividad	Descripción de Actividades	Documento o Anexo
Personal Médico	1	Se solicita mediante agenda o sistema, se atiende la solicitud de interconsultas para paciente que así lo requiera, por parte del personal médico de consulta externa quien informa al paciente la necesidad de ser canalizado al área de nutrición.	Solicitud de Interconsulta
Trabajo Social	2	La Trabajadora Social en conjunto con el Nutriólogo verifican fecha y hora disponible en agenda, asigna cita, registra en el sistema y anota en el carnet de citas.	
	3	Recibe la instrucción mediante la solicitud de interconsulta y atiende las solicitudes que han sido previamente solicitadas mediante sistema.	Solicitud de Interconsulta
	4	Se recibe al paciente en la fecha citada por medio de la agenda física o electrónica, se recibe expediente clínico por parte de enfermería (en caso de no contar con expediente físico, se revisa expediente mediante sistema), se verifican datos de	Expediente Clínico

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 1
	Área de Nutrición		
	Consulta Externa		Hoja: 12

Nutriólogo		identificación y se ejecuta cita mediante sistema o expediente físico.	
	5	Durante la cita en curso, se realiza interrogatorio nutricional para conocer hábitos alimenticios, recordatorio de 24 horas y frecuencia de alimentos para conocer su consumo diario alimentario. Así como medición antropométrica (peso, talla, circunferencia de cadera, cintura, brazo y muñeca). En caso de contar con estudios recientes de laboratorios se agregan en nota médica.	Nota medica de Interconsulta
	6	Se elabora Plan de alimentación y entrega al paciente.	Plan de alimentación Anexado al final del manual
	7	Se le informa al paciente los resultados de su evaluación nutricional, se le dan indicaciones sobre la alimentación (técnicas culinarias de preparación y sugerencias de consumo alimentario, horario, porciones, equivalentes) y realización de actividad física.	
	8	Se realizan anotaciones vía computadora para que se agreguen al expediente físico u electrónico por sistema llenando cada uno de los campos establecidos.	
	9	Se imprime la Nota de Interconsulta, misma que se almacena en el expediente físico y se devuelve a enfermería para incorporación nuevamente al Área de Archivo Clínico para su resguardo. En caso de que no se cuente con expediente clínico físico se agrega en el sistema solamente.	Nota de Interconsulta
TERMINA PROCEDIMIENTO			

4.0 Diagrama de flujo



 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 1
	Área de Nutrición Consulta Externa		
			Hoja: 14

Evaluación Nutricional Subsecuente

Responsable	No. Actividad	Descripción de Actividades	Documento o Anexo
Trabajo Social	1	Verificar en el sistema Hospitalario, fecha y hora disponible, asigna a cita subsecuente, registrada en el sistema o agenda física y anotada en el carnet de cita del paciente de Nutrición.	Carnet de citas
Nutriólogo	2	Se recibe al paciente en la fecha agendada en el sistema o agenda física expediente clínico por parte de enfermería (si no se cuenta con el físicamente se revisa por sistema), se verifican datos de identificación y se ejecuta cita en el sistema Hospitalario.	
	3	Durante la cita en curso, se le aplica evaluación nutricional nuevamente, mediante la realización de medición antropométrica (peso, talla, circunferencia de cintura, cadera, brazo y muñeca) para actualizar expediente y evolución. En caso de contar con estudios recientes de laboratorio se agregan y se hace comparativa.	Evaluación Nutricional
	4	Se informa al paciente sobre los resultados de su evaluación nutricional se le dan indicaciones sobre la alimentación (técnicas culinarias de preparación y sugerencias de consumo alimentario, horarios, porciones, equivalentes),	

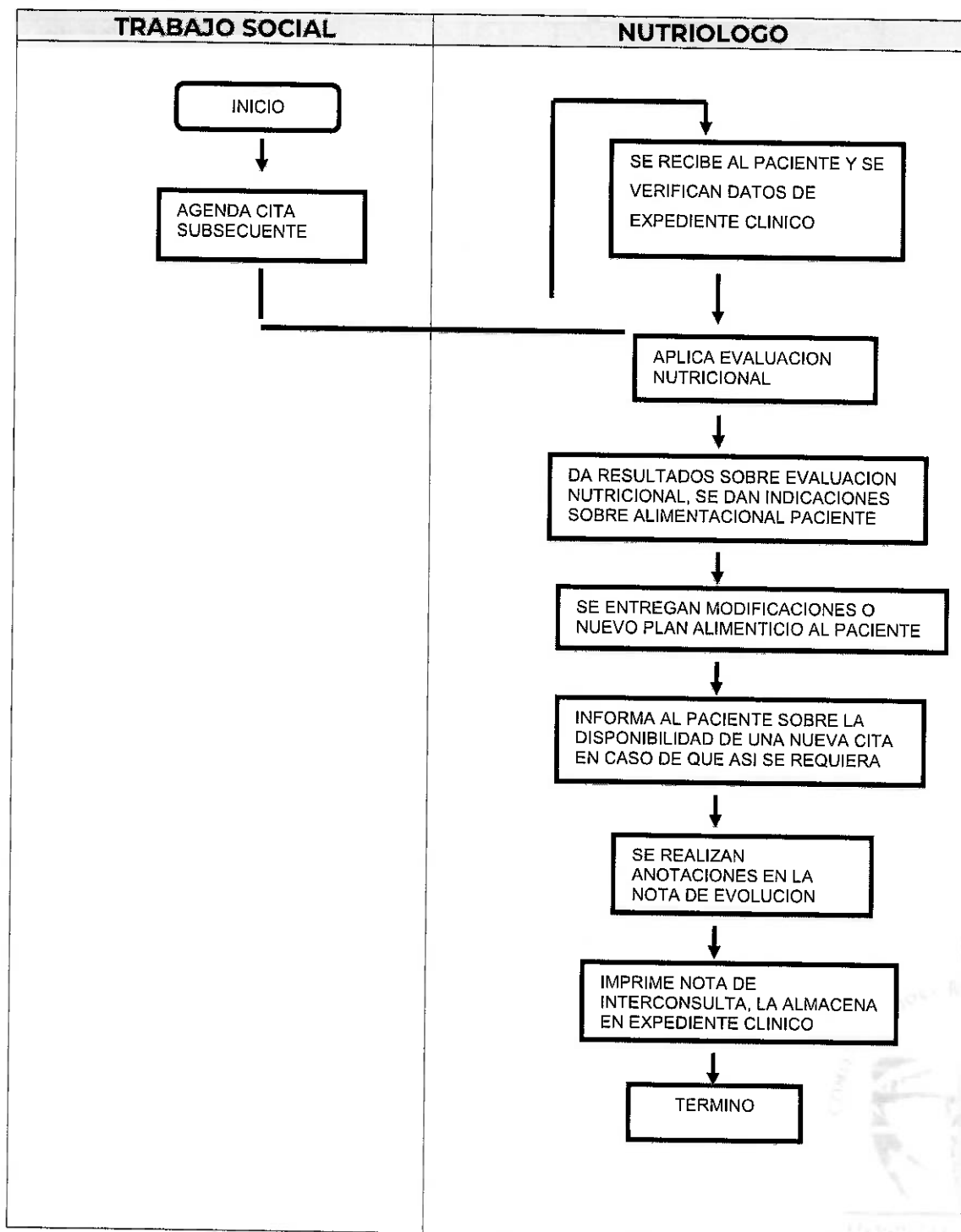


 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 1
	Área de Nutrición Consulta Externa		
			Hoja: 15

		realización de actividad física.	
	5	Se establece modificaciones o nuevo plan alimenticio y entrega a paciente.	Plan de alimentación Anexado al final del manual
	6	Se determina en base a la evolución y apego del paciente la asignación de una nueva cita subsecuente.	
	7	Se le informa al paciente sobre la disponibilidad de una nueva cita en caso de que así lo requiera y lo determine el nutriólogo con la finalidad de tener continuidad y evolución en su caso.	
	8	Se realizan anotaciones en el la Nota de Evolución y se agrega al expediente físico o electrónico.	
	9	Se imprime la Nota de Evolución, misma que se almacena al expediente clínico y se devuelve a enfermería para su incorporación nuevamente al Área de Archivo Clínico para su resguardo (En caso de no contar con expediente físico se agrega en sistema)	Nota de Evolución
TERMINA PROCEDIMIENTO			



5.0 Diagrama de flujo



 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Rev. 1
	Área de Nutrición Consulta Externa	Hoja: 17

6.0 Documentos de Referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Manual de Organización Especifico del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria	No Aplica
Guía Técnica para la elaboración de Manuales de Organización emitida por la DGPOP	No Aplica

7.0 Registros

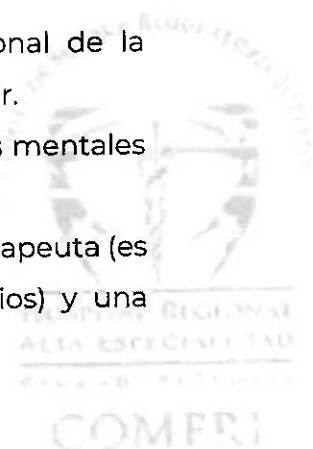
Registros	Tiempo de Conservación	Responsable de Conservarlo	Código de Registro o Identificación única
Solicitud de Interconsulta	2 años	Nutrición	No Aplica
Evaluación Nutricional	2 años	Nutrición	No Aplica
Plan Nutricional	2 años	Nutrición	No Aplica
Nota de Evolución	2 años	Nutrición	No Aplica

8.0 Glosario

Interconsulta: Solicitud del concepto clínico a otro profesional de la misma área u otra especialidad referente a un caso en particular.

Psicología: Ciencia que estudia el comportamiento y procesos mentales de los organismos individuales en interacción con su ambiente.

Psicoterapia: Es un proceso de comunicación entre un psicoterapeuta (es decir, una persona entrenada para evaluar y generar cambios) y una



 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Rev. 1
	Área de Nutrición Consulta Externa	Hoja: 18

persona que acude a consultarlo (paciente= que se da con el propósito de una mejora en la calidad de vida en este último, a través de un cambio en su conducta, actitudes, pensamientos o afectos.

9.0 Cambios en esta Versión

Numero de Revisión	Fecha de Actualización	Descripción del cambio
1	Marzo 2025	Cambio de formato y actualización de firmas

10.0 Anexos (Incluir los formatos de Interconsulta, Nota de Interconsulta, Evaluación Nutricional y Plan de alimentación).



 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Área de Nutrición Consulta Externa	Rev. 1 Hoja: 19
---	--	--

-CUESTIONARIO DE EVALUACION NUTRICIONAL

Nombre del paciente: _____

_____ Motivo de consulta: _____

_____ Fecha: _____ Edad: _____ años.

Enviado por _____ Vive en: _____ Estado Civil: _____

_____ Escolaridad: _____ ¿A

qué se dedica? _____

ANTECEDENTES PERSONALES

Patologías y tratamiento: _____

Signos y síntomas: _____ Cirugías: _____

_____ Fracturas: _____ Ant. Heredofamiliares: _____

HABITOS Y ESTILO DE VIDA

Actividad física: _____ En caso de si, ¿Cuál realiza? _____

Consumo de cafeína: _____ ¿Cuánta cantidad? _____

_____ Toxicomanías: _____

Consumo de bebidas azucaradas: _____ Consumo de agua (litros

o vasos al día) _____

¿Quién prepara sus comidas? _____ ¿Cuántas comidas

realiza (fuertes y refrigerios)? _____

¿Ha realizado antes algún plan alimenticio? _____ Peso Mínimo: _____

Peso Ideal (utilizar en caso de desnutrición): _____ Peso Máximo: _____

Peso Habitual: _____ Peso ajustado (utilizar en caso de obesidad o

sobrepeso): _____

HORARIOS DE ALIMENTACION Y RECORDATORIO DE 24 HRS (R24HRS)

Desayuno: _____

Almuerzo: _____

Colación Matutina: _____

Comida: _____

Colación Vespertina: _____

Cena: _____

FRECUENCIA DE ALIMENTOS

Verduras: _____

Frutas: _____

Cereales: _____

Leguminosas: _____



 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Rev. 1
	Área de Nutrición Consulta Externa	Hoja: 20

Origen animal:

Lácteos:

Aceites y grasas sin y con proteína:

SIGNOS VITALES

- Somatometría: TA: _____ FC: _____ x' FR: _____ x' Peso: _____
Talla: _____ IMC: _____ Abdomen: _____
- Lufkin: Cintura: _____ cm Cadera: _____ cm ICC: _____
Brazo: _____ cm Muñeca: _____
Compleción: _____

***LABORATORIOS (EN CASO DE CONTAR CON RECIENTES) ***

DIAGNOSTICO NUTRICIONAL, IMC, ICC, COMPLEXION

***TRATAMIENTO NUTRICIONAL (PLAN ALIMENTICIO, RECOMENDACIONES, OBJETIVOS, CITA PROXIMA) ***



FORMATO DE PLAN DE ALIMENTACION EL CUAL SE ELABORA DE MANERA PERSONALIZADA BASADOS EN LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES NUTRICIONALES DE PACIENTE.

PLAN DE ALIMENTACION					
	Opción uno	Opción dos:	Opción tres:	Opción cuatro:	Opción cinco:
Equivalentes:					
Almuerzo					
Colación Matutina					
Comida					
Colación Vespertina					
Cena					

